

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCOLIFE S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del 2020, a las once horas, en el local ubicado en Parroquia Las Lojas (Enrique Baquerizo Moreno) Barrio Aurora calle 22 de Julio solar 81, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CHOCOLIFE S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: señora Giovanna Briggiti Pazmiño Jara, representando doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, y el señor José Giovanni Pazmiño Moreira, representando quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, por lo que encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que corresponden a US\$ 800,00 dólares (Ochocientos 00/100 dólares).

Preside la sesión, la señora Giovanna Briggiti Pazmiño Jara, y actúa como secretario el señor José Giovanni Pazmiño Moreira, en su calidad de Gerente de la Compañía. Además, informa el Secretario que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

El secretario forma la lista de los asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar los siguiente **puntos de la reunión** esto es:

- 1.-Aprobar los estados financieros del año 2019
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente año 2019
- 3.-Aprobar el Informe del Comisario año 2019

Luego de deliberar sobre el punto del día la Junta resuelve aprobar en forma unánime:

- 1.-Aprobar los estados financieros del año 2019
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente año 2019
- 3.-Aprobar el Informe del Comisario año 2019

Finalmente, el secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta lo cual se le da lectura y se aprueba en todas sus partes para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-f) Giovanna Briggiti Pazmiño Jara, f) José Giovanni Pazmiño Moreira, f) José Giovanni Pazmiño Moreira.-Secretario.

Certifico que el Original se encuentra en el Libro de Actas al que se puede remitir en caso necesario.-Guayaquil 30 de Marzo del 2020.


José Giovanni Pazmiño Moreira
Secretario de la Junta

CHOCOLIFE S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

Señores Accionistas de

CHOCOLIFE S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento de ustedes el informe del

1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 de la compañía **CHOCOLIFE S. A.**

Esta compañía tiene como objeto iniciar sus operaciones próximamente

El libro de actas, el de acciones y accionistas se encuentran al día.

Esperando el próximo año comenzar con nuevos proyectos.

Atentamente,



José Giovanni Pazmiño Moreira.

Gerente

CI. 0909811135

CHOCOLIFE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

Comunico que a compañía CHOCOLIFE S.A. al cierre del ejercicio 2019

Están conformados sus Activos de:

Caja-Bancos y su Capital

Esperando para el año próximo año, la empresa tener metas de crecimiento.

Atentamente,



José Giovanni Parraño Moreira.

Gerente

CI. 0909811135

Güayaquil, 30 de Marzo del 2020

Señores Accionistas de:

CHOLIFE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. He revisado el Balance General de CHOCOLIFE S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respalda las cifras y revelaciones en Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de resoluciones de Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservaciones de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía, entregando Balance de Comprobación mensual.
3. Los resultados de mis pruebas efectuadas, cada tres meses no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos con las disposiciones mensuales en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuada a los libros y papeles de la Compañía, así como en los estados de caja.
5. En base a revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Además de haber procedido a la vigilancia permanente de las operaciones de la compañía.

Atentamente,



Comisario

Johanna Vaque M.

CC: 1294803173



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0629775601
RAZÓN SOCIAL: CHOCOLIFE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CHOCOLIFE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: FALMERO MOREIRA JOSE GIOVANNI
CONTADOR: LEON RODRIGUEZ NANCY MARCELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 17/05/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 17/05/2018
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2018
FEC. RENOVACIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cartera: BAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAZQUERO MORENO) Barrio: LA AURORA Calle: 22 DE JULIO Numero: 204411 Manzana: 0 Referencia catastral: A UNA CUADRA DE FUNDACIÓN PROHOF Telefono Trabajo: 042145117 Telefono Trabajo: 042145118 Celular: 0059599973 Email: gwenmrd@mercanpaz.com Web: WWW.MERCANPAZ.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos proactivamente, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Los contribuyentes naturales cuyo monto ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario precto están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Respecto que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios ocasionalmente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

RED DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
ARMACIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RMRUC2820001449681

Fecha: 04/06/2020 13:04:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0780330000001
RAZÓN SOCIAL: MERCANTIL PÁZMINO MERCANPAZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MERCANPAZ S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: PÁZMINO MOREIRA JOSE GIOVANNI
CONTADOR: LEON RODRIGUEZ NANCY MARLENE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

PEC. NACIMIENTO: PEC. MICRO ACTIVIDADES: 16/03/2004
PEC. INSCRIPCIÓN: 25/01/2007 PEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2019
PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: PEC. RENOVIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: LA AURORA PESANTES Numero: SOLAR 01 Mandara: C. Klorinda: 11.5 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FUNDACION PRO HOY Telefono Trabajo: 044537315 Celular: 0960591113 Email: goamrmo@gmail.com Email: nancle@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Los personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno serán obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RVS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios sujeta al pago del IVA y/o sus ventas con tanta alícuota de IVA sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001440572

Fecha: 04/06/2020 12:56:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

019000000001
MERCANPAZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	REC. INICIO ACT.:	29/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:	MERCANPAZ S.A.	REC. CIERRE:		REC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS
FABRICACIÓN DE OTROS COMPUESTOS ORGÁNICOS, GLICERINA SINTÉTICA, ETCÉTERA
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, OTRAS SUSTANCIAS PROTERÉICAS Y SUS DERIVADOS
VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA)
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS-Caracas: DAALE Párrague LA AURORA (SATELITE) Calle LA AURORA, PESANTERÍA Número: SOLAR 81 Referencia: A UNA CUADRA DE LA FUNDACIÓN PRO-HOY Manzana: C Manzana: 11.5 Teléfono Trabajo: 044507315 Celular: 0993358113 Email: garmine@hottmail.com Email: nancas@hottmail.com Email principal: nancas@hottmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.:	03/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:	MERCANPAZ S.A.	REC. CIERRE:		REC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS CAPILARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS-Caracas: DAALE Párrague DAALE Calle: 21 DE JULIO Número: SOLAR 81 Referencia: A CUADRAS DE LA FUNDACIÓN PRO-HOY Manzana: C Manzana: 11.5 Centro: FONTELLA - PASADIZO Teléfono Trabajo: 042145119 Teléfono Trabajo: 042145119 Celular: 0993358113 Email: garmine@hottmail.com Email principal: nancas@hottmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.:	21/12/2007
NOMBRE COMERCIAL:		REC. CIERRE:	04/10/2012	REC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS-Caracas: DAALE Párrague LOS LOJAS (SHRIQUE BAQUEROZO MORENO) Ciudadela: VILLA ELIBR Número: SOLAR 3 Referencia: A UN KILÓMETRO DEL CENTRO COMERCIAL LA PLAZA Manzana: 12 Conjunto: ETAPA DORAL, Teléfono Trabajo: 042154555 Celular: 0993358113 Email principal: nancas@hottmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.:	05/10/2012
NOMBRE COMERCIAL:		REC. CIERRE:	05/02/2014	REC. RENOV.:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS CAPILARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS-Caracas: GUAYAS, Párrague TARIQUA Ciudadela: SAUCES CHICO Número: SOLAR 13 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL TELECOMUNICACIONES F-348 Email: garmine@hottmail.com Email principal: nancas@hottmail.com



Código: RIMRUC2020001440572

Fecha: 04/05/2020 12:59:20 PM